PODER JUDICIAL

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho

horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICI**noviembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia Estado, del Licenciados MANUEL DÍAZ CARBAJAL, ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO V JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada NIDIYARE OCAMPO LUQUE, Secretaria de Acuerdos Penales, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

N°	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1	TOCA PENAL: 138/2014-18 EXPEDIENTE: 03/2014 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	PROCESADO: HERMENEGILDA SÁNCHEZ DE LA ROSA. OFENDIDO: UN MENOR. DELITO: SUSTRACCIÓN O RETENCIÓN DE MENORES O INCAPACES.	SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE PLAZO CONSTITUCIONA L DICTADA CON FECHA (17) DIECISIETE DE JULIO DE (2014) DOS MIL CATORCE.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por <u>unanimidad</u> lo aprobaron, con lo

anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. Damos fe.

LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial

Magistrado integrante

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Magistrado integrante

LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE

Secretaria de Acuerdos Penal